Auto

En la ciud. de Murcia en seis dias del mes de febrero
de mill s.os y setenta y seis años el señor Lic.do Don
Pedro Casuso Alcalde mayor della por su mag.d
Vistos estos autos y que por certificaz.on del lic.do
pedro, astor cura de la parrochial de san nicolas
desta ciud. consta fue bautizado el dho fran.co
Cruz en catorze de febrero de mill s.os y cinq.ta
y cinco y asimismo parece que el susodho es libre
y no sujecto a servidumbre por haverle dexado
otro Doña Beatriz de Tolosa Muger que fue de
Don Juan Antonio de Bitia por su testam.to el año pa-
sado de mill s.os y sesenta y cinco a los nueve de fe-
brero del por ante Gonzalo Escobedo s.no de
quedava y dio lic.a al dho fran.co la Cruz para que pue-
da trabajar en esta ciud. y su Juris dic.on para
sustentarse y a su familia sin yncurrir en pena
alguna esto por quanto no es comprehendido en
dispuesto por la real provision que estan
estos autos. y se le buelban los papeles que apre-
tado para su resguardo y asi lo dixo firmo

34

[illegible]

[illegible]

[illegible]